

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7594** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el sección I, declaración concurso 0000247/2011, referente al concursado Fernando Muñoz Martínez, con DNI n.º 48.499.739-F, por auto de fecha 17 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, en la página web de los Juzgados: "oficinajudicialmurcia.es", y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

4.- Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que recaigan en la presente causa, cuya publicación venga prevista en la ley, serán publicadas únicamente en la página web anteriormente dicha.

Murcia, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140007762-1